Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 1243

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/10, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BASE PARA SITIO ALTERNATIVO DE LA SET.

Asunción, 02 DIC 2010

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 31.862/2010) del corriente año, en la que solicita la aprobación del resultado de la Licitación Pública Nacional N° 22/2010, convocada por la Institución para la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BASE PARA SITIO ALTERNATIVO DE LA SET"***.

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad del formal acto de Subasta a la Baja Electrónica (SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL), han presentado las ofertas más bajas las empresas: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., INFOCENTER S.A. y EXCELSIS S.A.C.I.G., en fecha 26 de noviembre de 2010.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación Nº 164/2010, donde manifiestan que las Ofertas presentadas por las firmas comerciales **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** en los Lotes 1, 2 y 3; **INFOCENTER S.A.** en el lote 4; y **EXCELSIS S.A.C.I.G.** en el lote 5, se ajustan plenamente a los requerimientos técnicos específicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sugiere: La adjudicación de los Lotes 1, 2 y 3 a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, por un monto de ***(G. 2.155.000.000) Guaraníes Dos mil ciento cincuenta y cinco millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)***; el Lote 4 a la empresa **INFOCENTER S.A.** por un monto de ***(G. 1.400.000.000) Guaraníes Un mil cuatrocientos millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y el lote 5 a la empresa EXCELSIS S.A.C.I.G. por un monto de (G. 587.000.000) Guaraníes Quinientos ochenta y siete millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).***

Que en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el Comité de Evaluación sugirió la aprobación del resultado de la licitación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 78 prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de***

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 1243-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/10, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BASE PARA SITIO ALTERNATIVO DE LA SET.

Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Licitación Pública Nacional N° 22/2010, convocada por éste Ministerio para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BASE PARA SITIO ALTERNATIVO DE LA SET"** y en consecuencia adjudicar los Lotes 1, 2 y 3 a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, por un monto de **(G. 2.155.000.000) Guaraníes Dos mil ciento cincuenta y cinco millones,** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); el Lote 4 a la empresa **INFOCENTER S.A.** por un monto de **(G. 1.400.000.000) Guaraníes Un mil cuatrocientos millones,** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y el Lote 5 a la empresa **EXCELSIS S.A.C.I.G.** por un monto de **(G. 587.000.000) Guaraníes Quinientos ochenta y siete millones,** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Lic. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES